Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFOCENTER S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/09 AD-REFERENDUM PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIGITALIZADOR DE TELEFONÍA, RADIOCOMUNICACIÓN Y GPS DEL SISTEMA 141 PARA EL SEME" CON CÓD. PAC N° 156.175

Asunción 11 de Mayo de 2010

VISTA:

La Nota S.J.O.C. N° 60/2010, de fecha 08 de marzo de 2010, remitida por el Dr. Enrique Bellassai, Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", y el Lic. Jorge Soto, Director Administrativo del mismo establecimiento de salud, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 07/09 AD REFERENDUM- "Adquisición de Digitalizador de Telefonía, Radiocomunicación y GPS del Sistema 141 para el SEME", y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 73/09 de fecha 22 de diciembre de 2009, se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2010;

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeta a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, "*Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las exportaciones pertinentes*", y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008 que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 862, de fecha 07 de mayo de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 07/09 en la modalidad AD REFERENDUM- "Adquisición de Digitalizador de Telefonía, Radiocomunicación y GPS del Sistema 141 para el SEME", conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2010, de fecha 08 de marzo de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
DIRECCIÓN GENERAL
Fecha 12/05/10 Hora 17:00
Recibido por: [illegible] N°

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 2..1

11 de ... de 2010
Hoja N° 2

FIRMA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
INFOCENTER S.A.	G. 474.211.771
TOTAL	G. 474.211.771

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN.

Artículo 2°. Imputar el importe equivalente a la cantidad de bienes en el Sub Grupo Presupuestario 530 – fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación 2010 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-Hospital del Centro de Emergencias Médicas (2-004-00-00-530-20)

Artículo 3°. Establecer que el oferente adjudicado deberá presentar, una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39.2 de la Sección I y CGC 18.1 de la Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato" del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 07/09, AD REFERENDUM- "Adquisición de Digitalizador de Telefonía, Radiocomunicación y GPS del Sistema 141 para el SEME".

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTINEZ
MINISTRA